ACTA No. 002			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Reunión para determinar las necesidades de contratación de servicios personales y apoyo a la gestión para la vigencia 2025			
CIUDAD Y FECHA: Cartago, 13 de enero 2025		**HORA INICIO:** 08:00 a.m.	**HORA FIN:** 06:00 p.m.
LUGAR Y/O ENLACE: Subdirección del Centro de Tecnologías Agroindustriales		**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Regional Valle-Centro de Tecnologías Agroindustriales	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Registro de asistencia.
2. Definir las necesidades de la contratación de instructores y otros perfiles relacionados con la formación profesional.
3. Revisar las necesidades de contratación con destinación especifica.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Analizar las necesidades de contratación de instructores y otros perfiles según planes y proyectos relacionados con la formación profesional para la vigencia 2025.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La Subdirectora (E) del Centro de Tecnologías Agroindustriales, conjuntamente con la coordinación administrativa, Coordinación de Formación Profesional Integral, Coordinadores Académicos y el líder normalizador de competencias laborales, analiza las necesidades de contratación de Instructores y otros perfiles, según planes y proyectos relacionados con la ejecución de la formación profesional, teniendo en cuenta:

a. La caracterización Tecnológica del Centro de Tecnologías Agroindustriales, asociada a las necesidades del sector productivo y al desarrollo de las regiones que atiende el Centro de Formación.
b. Los lineamientos de contratación señalados en el Plan Operativo Anual del SENA – POA y el Plan de Acción para la vigencia 2025.
c. Planeación indicativa 2025.
d. El análisis de la insuficiencia de personal de planta o de la especialidad requerida realizado por el ordenador del gasto.
e. Las metas de formación establecidas para la presente vigencia:

NIVEL DE FORMACIÓN TITULADA	META 2025	CUPOS PASAN	Total, cupos nuevos 2025
TECNÓLOGO PRESENCIAL	1.164		1.164
TECNÓLOGO VIRTUAL	1.548		1548
TOTAL, EDUCACIÓN SUPERIOR	**2.712**	**0**	**2.712**
ARTICULACIÓN EDUCACIÓN MEDIA	4.162		4162
SENATEC	0		0
TÉCNICO LABORAL VIRTUAL	504		504
TÉCNICO LABORAL SIN AEM	822		822
TÉCNICO CAMPESENA	137		137
TÉCNICO FULLPOPULAR	30		30
TÉCNICO FIC	144		144
TOTAL, TÉCNICO LABORAL	**5.799**	**0**	**5.799**
PROFUNDIZACIÓN TÉCNICA	30		30
OPERARIO REGULAR	55		55
OPERARIO CAMPESENA	15		15
OPERARIO FULLPOPULAR	45		45
OPERARIO FIC	24		24
AUXILIAR REGULAR	30		30
TOTAL, TÉCNICO LABORAL + OTROS	**5.998**	**0**	**5.998**
TOTAL, FORMACIÓN TITULADA	**8.710**	**0**	**8.710**
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	**46.945**		**46.945**
TOTAL, FORMACIÓN	**55.655**	**0**	**55.655**

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	META 2025
AVA SIN BILINGÜISMO (Complementaria)	22.720
BILINGÜISMO VIRTUAL	3.840
TOTAL, FORMACIÓN VIRTUAL COMPLEMENTARIA	**26.560**
BILINGÜISMO PRESENCIAL	570
ECONOMIA POPULAR	600
CAMPESENA	6.285
FIC	90
RESTO FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	12.840
TOTAL, FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	**46.945**

f. La austeridad del gasto y la disponibilidad de recursos proyectada o con que cuente el Centro de Formación.
g. Lineamientos emitidos por las dependencias que tengan relación con los perfiles a contratar.
h. Identificación de inexistencia de personal de planta.
i. Planeación y metas del proceso de evaluación y certificación de competencias laborales.

Una vez analizados los anteriores aspectos se procede a la definición de las necesidades de contratación de apoyos administrativos y otros perfiles relacionados con la ejecución de la formación profesional.

Se definen las siguientes de necesidades de contratación para cumplir con la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos y administrativos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización evaluación de competencias laborales, para el normal funcionamiento y la prestación de los servicios de formación profesional integral que se contemplaron en la Planeación Indicativa en la vigencia 2025, así:

- **Necesidades de contratación de instructores para la vigencia 2025:**

Las necesidades de la contratación de instructores que se relaciona, es tomada de los perfiles registrados en el banco de instructores 2025, así:

- **Instructores programas regular (Comercio y Servicios):**

Prestación de servicios personales para impartir formación profesional integral de acuerdo con la red de conocimiento y área temática, en los niveles de formación titulada y/o complementaria, en las modalidades presencial, virtual y/o a distancia, programadas por el Centro de Tecnologías Agroindustriales para la vigencia 2025:

Programa de Formación/Red de Conocimiento y Área Temática	No. Contratos
Institucional de Pedagogía - Protección Ambiental, Seguridad Y Salud En El Trabajo	1
Gestión Empresarial	2
Gestión Integrada de la Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional	1
Ética en el Marco de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes en el delito	1
Ofimática y Manejo del Internet	1
Institucional de la Enseñanza de Idiomas Inglés Presencial	2
Institucional de Pedagogía - Actividad Física y Hábitos de Vida Saludables	1
Gestión Contable y de Información Financiera	1
Gestión Logística	1
Asesoría Comercial	1

- **Instructores programas regular (Tics y Agroindustria):**

Prestación de servicios personales para impartir formación profesional integral de acuerdo con la red de conocimiento y área temática, en los niveles de formación titulada y/o complementaria, en las modalidades presencial, virtual y/o a distancia, programadas por el Centro de Tecnologías Agroindustriales para la vigencia 2025:

Programa de Formación/Red de Conocimiento y Área Temática	No. Contratos
Análisis y Desarrollo de Software	1
Implementación de Infraestructura de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	1
Producción de Multimedia	1
Institucional de Pedagogía - Actividad Física y Hábitos de Vida Saludables	1
Mantenimiento e Instalación de Sistemas Solares Fotovoltaicos	1
Análisis y Desarrollo de Software	1
Institucional de Pedagogía - Protección Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo	1
Institucional de Pedagogía - Protección Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo	1
Asesoría Comercial	1
Animación Digital	1
Institucional de Integralidad de la Formación - Derechos Humanos y Fundamentales en el Trabajo	1
Institucional de la Enseñanza de Idiomas Inglés Presencial	1
Instalación De Sistemas Eléctricos Residenciales y Comerciales	1
Mantenimiento de Maquinas de Confección Industrial	1
Procesamiento de Datos para Modelos de Inteligencia Artificial	1

- **Instructores programas regular (FAVA):**

Prestación de servicios personales para impartir formación profesional integral de acuerdo con la red de conocimiento y área temática, en los niveles de formación titulada y/o complementaria, en las modalidades presencial, virtual y/o a distancia, programadas por el Centro de Tecnologías Agroindustriales para la vigencia 2025:

Programa de Formación/Red de Conocimiento y Área Temática	No. Contratos
Institucional de Pedagogía - Actividad Física y Hábitos de Vida Saludables	2
Institucional de Integralidad de la Formación - Interacción Consigo Mismo, con los Demás, con la Naturaleza y con la Trascendencia	1
Institucional de Integralidad de la Formación - Interacción Consigo Mismo, con los Demás, con la Naturaleza y con la Trascendencia	1
Institucional de Pedagogía - Protección Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo	1
Institucional de Integralidad de la Formación - Derechos Humanos y Fundamentales en el Trabajo	2
Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Ingles Virtual	2
Análisis y Desarrollo de Software.	2
Producción de Multimedia	2
Proyectos Agropecuarios	4
Gestión Agroempresarial	2
Emprendimiento y Fomento Empresarial	1
Gestión del Desarrollo el Talento Humano 12230000 V.1	1

Análisis y Desarrollo de Software, Gestión Agroempresarial y Otros Programas de Formación Titulada	1

- **Instructores Seguimiento Etapa Productiva:**

Prestación de servicios personales de carácter temporal, para apoyar el proceso de seguimiento a la ejecución de acciones, asociadas al desarrollo de la etapa productiva, por parte de los aprendices de nivel de formación titulada, para el Centro de Tecnologías Agroindustriales de la regional valle, durante la presente vigencia:

Programa de Formación/Red de Conocimiento y Área Temática	No. Contratos
Análisis y Desarrollo de Software.	1
Gestión Empresarial	3
Gestión Contable y Financiera	1
Sistemas Agropecuarios Ecológicos - Cocina	1

- **Instructores Formación Complementaria:**

Prestación de servicios personales para impartir formación profesional integral de acuerdo a la red de conocimiento y área temática, en los niveles de formación titulada y/o complementaria, en las modalidades presencial, virtual y/o a distancia, programadas por el centro de tecnologías agroindustriales para la vigencia 2025:

Programa de Formación/Red de Conocimiento y Área Temática	No. Contratos
Acabados para Piezas Textiles Artesanales.	1
Ofimática y Manejo del Internet	1
Gestión del Desarrollo del Talento Humano 12230000 v.1	2
Operación Turística Local	2
Mantenimiento y Reparación de Edificaciones. (Emprendimiento)	2
Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Ingles Presencial	1
Formación Complementaria virtual sin idiomas	7
Reentrenamiento Nivel Avanzado Trabajo Seguro en Alturas	1
Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Ingles Virtual	1

- **Instructores Formación FIC:**

Prestación de servicios personales para impartir formación profesional integral, en la red de conocimiento y área temática relacionada con los programas de formación para el fondo nacional de la industria de la construcción - FIC en las modalidades presencial, virtual y/o a distancia, programadas por el Centro de Tecnologías Agroindustriales para la vigencia 2025:

Programa de Formación/Red de Conocimiento y Área Temática	No. Contratos
Mantenimiento y Reparación de Edificaciones.	3

- **Instructores Economía Popular:**

Prestación de servicios personales para impartir formación profesional integral de acuerdo a la red de conocimiento y área temática del perfil, en atención también, a los lineamientos y metas institucionales de campesena y economía popular en los niveles de formación titulada y/o complementaria, en las modalidades presencial, virtual y/o a distancia, programadas por el Centro de Tecnologías Agroindustriales para la vigencia 2025:

Programa de Formación/Red de Conocimiento y Área Temática	No. Contratos
Confección de Ropa Exterior - Pantalón Femenino	1
Elaboración de Objetos Artesanales con Semillas y Maderables	1
Elaboración Artesanal de Productos de Panificación.	1
Mantenimiento y Reparación de Edificaciones. (Emprendimiento)	1

- **Instructores CampeSena:**

Prestación de servicios personales para impartir formación profesional integral de acuerdo a la red de conocimiento y área temática del perfil, en atención también, a los lineamientos y metas institucionales de campesena y economía popular en los niveles de formación titulada y/o complementaria, en las modalidades presencial, virtual y/o a distancia, programadas por el Centro de Tecnologías Agroindustriales para la vigencia 2025:

Programa de Formación/Red de Conocimiento y Área Temática	No. Contratos
Elaboración de Productos Artesanales con Recursos Naturales	2
Buenas Prácticas Agrícolas 76130569 V.2	2
Cocina	1
Sistemas Agropecuarios Ecológicos	1
Facilitar la Información Turística del Paisaje Cultural Cafetero	1
Aplicación de las Buenas Prácticas Ganaderas en la Producción Porcina	2
Emprendimiento en Apicultura	1
Economía Solidaria Formalización de Organizaciones 04230005-1	1
Barismo - 6356011	1
Catacion de Café Nivel 1	1
Elaboración de Curvas de Tostion Para Cafés De Especialidad	1
Emprendedor en Procesamiento Artesanal de Derivados Frutas y Hortalizas	2
Emprendedor en Procesamiento de Productos de Confitería y Dulcería Artesanal	1
Emprendimiento en Producción De Café	2
Establecimiento de Cultivos en Agricultura Urbana	1
Implementación de Cultivos en la Agricultura Urbana	2
Estrategias de Comunicación Integrada de Marketing 62110049	1
Fortalecimiento en Mercadeo y Ventas	1
Gestión de Proyectos Comunitarios	3
Maquinaria Agrícola Cafetera	1
Obtención y Transformación de Aceites Esenciales	2

- **Instructores Atención Población Desplazada:**

Prestación de servicios personales temporales como instructor para impartir formación técnica para el trabajo, apoyo en la asistencia técnica, extensión y asesoría a las empresas y/o jornadas de divulgación tecnológica para la ejecución de las acciones de formación para el programa atención a población desplazada del Centro de Tecnologías Agroindustriales del Sena regional valle, durante la vigencia:

Programa de Formación/Red de Conocimiento y Área Temática	No. Contratos
Elaboración de Conservas de Frutas y Hortalizas	1
Elaboración Artesanal de Productos de Panificación.	1
Confección de Ropa Exterior	2
Fabricación de Productos de Aseo para el Hogar	1
Emprendedor en Mejoramiento de Edificaciones Rurales	1

- **Instructores Articulación con la Educación Media:**

Prestación de servicios personales para impartir formación, en el programa de articulación con la educación media en los establecimientos educativos articulados con el Centro de Tecnologías Agroindustriales para en la vigencia 2025:

Programa de Formación/Red de Conocimiento y Área Temática	No. Contratos
Asistencia Administrativa, Asesoría Comercial, Recursos Humanos, Emprendimiento y Fomento Empresarial	9
Sistemas, Instalación y Mantenimiento de Redes Inalámbricas	1
Sistemas	4
Programación de Software, Programación de Aplicaciones para Dispositivos Móviles	1
Integración de Contenidos Digitales	4
Operación Turística Local	2
Implementación de Cultivos en la Agricultura Urbana	1
Ejecución de Programas Deportivos	3
Construcción en Edificaciones	1
Conservación de Recursos Naturales	2
Mantenimiento e Instalación de Sistemas Solares Fotovoltaicos	1
Mecanizado en Torno y Fresadora Convencional	1
Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras	3
Institucional de Integralidad de la Formación - Derechos Humanos y Fundamentales en el Trabajo	3

Las necesidades de contratación se detallan en los anexos correspondientes (plan de contratación, estudios previos y demás anexos de este).

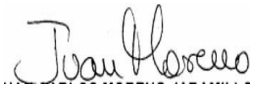
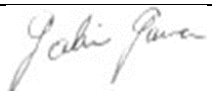
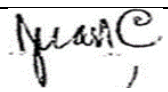
Del anterior análisis se deja constancia en acta, fechada y firmada por todos los participantes.

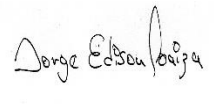
CONCLUSIONES

Contratación de apoyos administrativos y otros perfiles de acuerdo con los lineamientos impartidos desde la Dirección General y Regional y las necesidades del Centro de Formación para la vigencia 2025.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Adelantar el proceso de contratación de los apoyos administrativos y otros perfiles relacionados con el plan de contratación y los estudios previos.	Enero 2025	Coordinadora Administrativa, Diana Estella Bernal Bernal	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
María Margarita Giraldo Atehortúa	Subdirectora (e) Centro de Formación	SI	N/A	
Juan Carlos Moreno Jaramillo	Coordinador Formación Profesional Integral	SI	N/A	
Diana Estella Bernal Bernal	Coordinadora Administrativa	SI	N/A	
Jhon Jairo Alzate Ramírez	Coordinador Académico	SI	N/A	
Tito Fernel Bermúdez Botello	Coordinador Académico	SI	N/A	
José Gabriel Garavito Aponte	Coordinador Académico	SI	N/A	
Juan Carlos Díaz Posada	Coordinador Académico	SI	N/A	

Jorge Edison Loaiza Castrillón	Evaluación y Certificación de Competencias Laborales	SI	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

MEMORANDO DE CONTRATACIÓN DIRECCION DE FORMACION PROFESIONAL	
Regional y Centro de Formación que realiza la solicitud:	CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES - REGIONAL VALLE
Descripción breve de la solicitud:	*INSTRUCTORES PROGRAMA REGULAR PRESENCIAL Y/O VIRTUAL*
Tipo de formación o programa:	*COORDINACION DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL*
Cantidad de contratos:	23
Valor total de la contratación:	***CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO OCHOCIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($ 155.954.806,00).***
CDP:	4925 DE 11/01/2025
Se deja constancia que, previo a realizar la presente solicitud, el Centro de Formación revisó el cumplimiento de los requisitos legales, de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable, en concordancia con el manual de contratación vigente.	

Firmado digitalmente por Maria Margarita Giraldo Atehortua

MARIA MARGARITA GIRALDO ATEHORTUA

SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES – CTA

Proyectó: Brayan Alexis Toro Gaviria – Apoyo gestión Contractual -
Revisó: Juan Carlos Moreno Jaramillo– Coordinador de formación profesional -

PROCESO					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
NOMBRE DEL FORMATO					
FORMATO ESTUDIOS PREVIOS					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN ACTIVIDADES DIFERENTE A INSTRUCTOR

OBJETO:	*Prestación de servicios personales para impartir formación profesional integral, llevando a cabo las acciones relacionadas con la ejecución de la formación, de acuerdo con la red de conocimiento, área temática y lineamientos del sistema integrado de gestión administrativa (siga), en los niveles de formación titulada y/o complementaria, en las modalidades presencial, virtual y/o a distancia, programadas para la vigencia 2025 por el centro de tecnologías agroindustriales (23 contratos)*
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	*Los requerimientos de educación y/o formación están establecidos en los perfiles requeridos en los diseños curriculares de los programas de formación ofertados en el Centro de tecnologías agroindustriales. (Anexo Plan de contratación).*
EXPERIENCIA RELACIONADA:	*Se especifica en el Plan de Contratación adjunto a este estudio previo (Anexo 2), teniendo en cuenta el cumplimiento de los requisitos de los diseños curriculares vigentes en SOFIA PLUS.*
VALOR Y FORMA DE PAGO:	*Se fija como valor total para el contrato la suma de* ***SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MI, NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE ($ 793.791.095,00):*** *a-* ***Un (1) contrato por la suma de: TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($32.196.579).*** *Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un pago correspondiente al mes de febrero por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL VEINTISEIS PESOS MCTE ($2.913.026). b) Seis (6) pagos mensuales, iguales de marzo a agosto por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS*

	NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE ($4.599.511) cada uno y c) Un (1) pago correspondiente al mes de septiembre por valor de UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE ($1.686.487). *b-* ***Siete (7) contratos por la suma de: VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE ($ 27.797.000,00) Cada uno.*** *esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un pago correspondiente al mes de febrero por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS UN MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS MCTE ($2.501.730) Correspondiente a 63 horas mensuales. b) Seis (6) pagos mensuales, iguales de marzo a agosto por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS MCTE ($ 3.971.000) correspondiente a 100 horas mensuales cada uno. c) Un (1) pago correspondiente al mes de septiembre por valor de UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TREINTA Y TRES PESOS MCTE ($1.469.270) Correspondiente a 37 horas mensuales.* *c-* ***Dos (2) contratos por la suma de: VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($ 22.237.600,00) Cada uno****. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un pago correspondiente al mes de febrero por valor de UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($1.985.500) Correspondiente a 50 horas. b) Seis (6) pagos mensuales, iguales de marzo a agosto por valor de TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($3.176.800) Correspondiente a 80 horas mensuales cada uno. y c) Un (1) pago correspondiente al mes de septiembre por valor de UN MILLON CIENTO NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE ($1.191.300).Correspondiente a 30 horas mensuales.* *d-* ***Tres (3) contratos por la suma de: TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE ($31.768.000)***

	Cada uno. *Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (01) primer pago correspondiente al mes de febrero por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS UN MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS MCTE ($2.501.730) Correspondiente a 63 horas mensuales. b) Siete (7) pagos mensuales, iguales de marzo a septiembre por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS MCTE ($ 3.971.000) Correspondiente a 100 horas mensuales cada uno. y c) Un (1) pago correspondiente al mes de octubre por valor de UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TREINTA Y TRES PESOS MCTE ($1.469.270). Correspondiente a 37 horas mensuales.* *e-* ***Un (1) contrato por la suma de: TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE ($35.739.000)*** *Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un pago correspondiente al mes de febrero por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS UN MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS MCTE ($2.501.730). Correspondiente a 63 horas mensuales. b) Ocho (8) pagos mensuales, iguales de marzo a octubre por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS MCTE ($ 3.971.000) Correspondiente a 100 horas mensuales cada uno. y c) Un (1) pago correspondiente al mes de noviembre por valor de UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TREINTA Y TRES PESOS MCTE ($1.469.270). Correspondiente a 37 horas mensuales.* *f-* ***Un (1) contrato por la suma de: TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE ($38.253.966)*** *Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un pago correspondiente al mes de febrero por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS CARTORCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE ($2.514.966). b) Nueve (9) pagos mensuales, iguales de marzo a noviembre por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS MCTE ($ 3.971.000) Correspondiente a 100 horas mensuales cada uno.*

	g- ***Cinco (5) contratos por la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRECIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS MCTE ($ 44.308.626,00) Cada uno.*** *Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un pago correspondiente al mes de febrero por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL VEINTISIETE PESOS MCTE ($2.913.027) y b) Nueve (9) pagos mensuales, iguales de marzo a noviembre por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE ($4.599.511) cada uno.* h- ***Un (1) contrato por la suma de: TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE ($39.710.000)*** *Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un pago correspondiente al mes de febrero por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS UN MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS MCTE ($2.501.730). b) Nueve (9) pagos mensuales, iguales de marzo a noviembre por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS MCTE ($ 3.971.000) Correspondiente a 100 horas mensuales cada uno. y c) Un (1) pago correspondiente al mes de diciembre por valor de UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS MCTE ($1.469.270). Correspondiente a 37 horas mensuales.* i- ***Dos (2) contratos por la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO DIEZ PESOS MCTE ($45.995.110,00) Cada uno.*** *Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un pago correspondiente al mes de febrero por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE ($3.219.658) y b) Nueve (9) pagos mensuales, iguales de marzo a noviembre por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE ($4.599.511) cada uno y c) Un (1) pago correspondiente al mes de diciembre por valor de UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MCTE ($1.379.853).*

PLAZO:	Diez (10) contratos por Siete (07) meses sin exceder el 31 de diciembre de 2025. Pudiendo ser de inferior término, según el presupuesto asignado para tal propósito, caso en el cual se liquidarán los honorarios conforme a los valores mensuales detallados en el inciso anterior. Tres (03) contratos por Ocho (08) meses sin exceder el 31 de diciembre de 2025. Pudiendo ser de inferior término, según el presupuesto asignado para tal propósito, caso en el cual se liquidarán los honorarios conforme a los valores mensuales detallados en el inciso anterior. Siete (07) contratos por Nueve (09) meses sin exceder el 31 de diciembre de 2025. Pudiendo ser de inferior término, según el presupuesto asignado para tal propósito, caso en el cual se liquidarán los honorarios conforme a los valores mensuales detallados en el inciso anterior. Tres (03) contratos por Diez (10) meses sin exceder el 31 de diciembre de 2025. Pudiendo ser de inferior término, según el presupuesto asignado para tal propósito, caso en el cual se liquidarán los honorarios conforme a los valores mensuales detallados en el inciso anterior.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	*Cartago, Valle del Cauca y los municipios que se asignen en cada contrato.*
SUPERVISOR:	*La supervisión del contrato estará a cargo de Juan Carlos Diaz, José Gabriel Garavito, Tito Fernel Bermúdez coordinadores académicos de Centro De Tecnologías Agroindustriales o quien designe el ordenador del gasto o director de área o jefe de oficina.*
ORDENADOR DEL GASTO:	*María Margarita Giraldo Atehortúa – subdirectora (E) centro*

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015, artículo 3º del Decreto 371 de 2021 y de la Ley 2013 de 2019 entorno a la integralidad de la entidad, del centro de tecnologías agroindustriales del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. **Justificación de la necesidad de la contratación:**

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral,

para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos, privados y comunidades y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

El artículo 27 del mismo Decreto 249 de 2004 señala las funciones que deben desarrollar las Subdirecciones de Centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas "Administrar y ejecutar los procesos de contratación" del Centro.

En cumplimiento del modelo pedagógico del SENA, el cual tiene como eje central el desarrollo humano integral con enfoque para el desarrollo de competencias técnicas y humanas, se realiza el acompañamiento y seguimiento de la etapa productiva como estrategia que permite garantizar la calidad del aprendizaje por competencias laborales, acción que se ejecuta de la mano con el ente conformador, cuya responsabilidad es contribuir a la formación y al aprendizaje en entornos reales.

Es importante precisar la información contenida en el capítulo V del reglamento del aprendiz, el cual tiene por nombre: PROCESO DE FORMACIÓN, INCUMPLIMIENTO Y DESERCIÓN Artículo 19. Participación y Cumplimiento. El Aprendiz SENA, como gestor principal de su proceso de formación debe participar de manera activa y oportuna en las diferentes actividades, presenciales y/o virtuales, que conforman la ruta de aprendizaje; cumpliendo con las actividades, criterios y evidencias de aprendizaje establecidas. Para programas de titulada, la ruta de aprendizaje está conformada por la etapa lectiva y la etapa productiva.

Parágrafo 2. Etapa productiva. Es la etapa en la que el aprendiz SENA aplica, complementa, fortalece y consolida sus competencias, en términos de conocimiento, habilidades, destrezas, actitudes y valores. La etapa productiva le permite al aprendiz aplicar sus conocimientos en la resolución de problemas en contextos reales o simulados, y se desarrolla según lo establecido en los procedimientos institucionales. Las alternativas establecidas para la etapa productiva son las siguientes:

a. Desempeño en una empresa a través del Contrato de Aprendizaje en las diferentes empresas obligadas y/o voluntarias, incluido el Sena.
b. Desempeño a través de vinculación laboral o contractual en actividades relacionadas con el programa de formación de conformidad con la normativa dispuesta para contratos de aprendizaje.
c. Participación en un proyecto productivo.
d. Pasantías: Entre las cuales se contempla la asesoría a Pymes como alternativa de etapa productiva.
e. Investigación aplicada

Como lo cita el reglamento del aprendiz, las cinco (5) alternativas de la etapa productiva se da como cierre del proceso de formación profesional integral, garantizando así la certificación de los aprendices y la incorporación al sector productivo de personas competentes, ya sea como colaborador o emprendedor, es por esto que el proceso de contratación de personas idóneas que prestarán servicios profesionales para realizar el acompañamiento en la etapa productiva bajo el rol de instructor de seguimiento para la vigencia del año 2025, servirá como acción que contribuye a la misión de la institución y al alcance de las metas por programa, asignadas al centro de formación.

El Centro de Formación debe impartir formación profesional, asistencia técnica, asesoría a las empresas y/o jornadas de divulgación tecnológica para la ejecución de las acciones de formación, enmarcadas dentro de la estrategia de formación presencial, a distancia y virtual SENA 2025, y de igual manera facilitar el desarrollo de la etapa productiva en cumplimiento de los lineamientos institucionales; todas estas están contempladas para dar respuesta a las necesidades a nivel regional y nacional de los diferentes sectores.

El instructor de seguimiento a etapa productiva que se requiere debe cumplir con perfil en ciencias económicas y/o administrativas, la pericia y la experiencia de por lo menos 2 años en el cargo para atender de manera urgente las fichas con los respectivos aprendices que se encuentran en estado en formación en la plataforma, de los cuales hay aprendices que requieren atención inmediata. Teniendo en cuenta que es imposible atender la actividad a contratar con personal de planta, porque de acuerdo con el manual de funciones, competencias y requisitos mínimos de la entidad y los cargos existentes, no hay en el Centro de Tecnologías Agroindustriales personal suficiente que la pueda desarrollar. Esta contratación se ejecutará durante la actual vigencia, sin exceder el 31 de diciembre de 2025, con una intensidad horaria máxima de 160 horas mensuales.

Se llevó a cabo el proceso de apertura, inscripción y selección de postulantes en las diferentes vacantes requeridas de acuerdo con el plan de contratación 2025 y el Banco de instructores 2025. Con base en el resultado de este proceso, y una vez agotadas las instancias y los recursos de acuerdo con lineamientos, se requiere realizar proceso de contratación para la atención en el acompañamiento y seguimiento a la etapa productiva de los diferentes programas y aprendices que oferta el Centro de formación a las empresas de la región de influencia.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta el artículo 9 – numeral 17 del Decreto 249 de 2004, el artículo 22 – numeral 14 del mismo Decreto (modificado por el artículo 4 del Decreto 2520 de 2013), y la Resolución No. 1979 de 2012, la contratación de instructores se realizará utilizando el Banco de Instructores que se gestiona a través de la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo – APE, de conformidad con el Plan de Contratación.

El artículo 209 de la Constitución Política establece en el inciso primero: “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de

igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones."

La contratación de servicios personales temporales para impartir formación profesional integral se adelanta en cumplimiento de la Resolución 1-1624 del 11 de diciembre de 2020, Por la cual se adopta "La política para la Prevención del Daño Antijurídico en el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, causado por la configuración del Contrato Realidad 2020-2022" y de conformidad con el calendario académico 2025.

La entidad no cuente con el personal suficiente para cubrir las necesidades del servicio que se imponen en cuanto al seguimiento de los aprendices en etapa productiva, por lo cual requiere suscribir un contrato de prestación de servicios de manera temporal y sin subordinación, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

Se dará estricto cumplimiento a lo dispuesto en los contratos de prestación de servicios, que por su necesidad de ejecución se deben ajustar a lo dispuesto en el inciso número 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 que dice: "Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos solo podrán celebrarse con personas naturales cuando tales actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran de conocimientos especializados. En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable".

En el contrato de prestación de servicios, inciso número 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, se observa entonces la presencia de tres elementos que caracterizan este tipo de contratos, a saber: a) La prestación de un servicio, que puede ser personal o no, b) la independencia y autonomía para la realización del objeto y c) un precio determinado (Honorarios o precio).

Los elementos esenciales que diferencian al contrato de prestación de servicios del contrato de trabajo, son la autonomía e independencia en la ejecución del servicio, pues mientras que en el contrato de trabajo se evidencia la subordinación jurídica, que se traduce en la facultad del empleador para impartir ordenes en cualquier momento, en cuanto al modo, tiempo o cantidad de trabajo, o para imponer reglamentos a sus trabajadores, en el contrato de prestación de servicios debe imponerse la autonomía e independencia para el cumplimiento del objeto encomendado.

Por lo tanto, con la suscripción del contrato de servicios el contratante acepta ser el beneficiario de la ejecución de un servicio que no será prestado bajo su continuada subordinación y dependencia, si ello no fuere así, el juez del trabajo deberá dar plena aplicación al principio de la primacía de la realidad, tal y como lo ha señalado la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia.

La temporalidad en el término de solución de continuidad entre contratos, la razón que explica por qué se requiere la prestación de servicios con carácter temporal y no con vocación de permanencia.

En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable. Por lo anterior, la mejor opción legal con que se cuenta para suplir en este momento la necesidad temporal es mediante la suscripción de un contrato de prestación de servicios con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada.

El numeral 28 del artículo 27 del Decreto 249 de 2004 señala las funciones que deben desarrollar las Subdirecciones de Centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas "Administrar y ejecutar los procesos de contratación" del Centro y con base en la necesidad que tiene el Centro de Tecnologías Agroindustriales de contar con un número de Instructores idóneos y suficientes para desarrollar los programas de formación en Regular y complementaria presencial, a distancia y virtual, de acuerdo a los lineamientos fijados por la Entidad, las metas e indicadores de formación establecidas en el Plan de Acción del SENA 2025 y el presupuesto asignado, el Centro de Tecnologías Agroindustriales de la Regional Valle del Cauca del SENA, requiere contratar Instructores, para llevar a cabo la formación profesional integral y el seguimiento a etapa productiva modalidades presencial, a distancia y Virtual.

El desarrollo de los objetos contractuales contribuirá al logro de las metas institucionales y al cumplimiento de los siguientes lineamientos del Plan de Acción 2025:

✓ Programar a los instructores de contrato de acuerdo con el perfil del diseño curricular para el cual se ha postulado.
✓ Programar a los instructores de contrato de acuerdo con el perfil del diseño curricular para el cual se ha postulado y a los instructores de planta de acuerdo con la normatividad vigente.
✓ Implementar las estrategias necesarias para la ejecución de programas de formación titulada presencial, a distancia y virtual que permita cumplir las metas asignadas con calidad en la formación.
✓ Implementar la estrategia de formación virtual para el 2025 y articulación entre los centros de formación y los equipos que la conforman.
✓ Fortalecer la Integralidad en la formación profesional y la cultura de la integralidad en el desempeño laboral.

De igual forma y para este periodo, es importante contar con estas personas para el cumplimiento de las metas durante la oferta T-II, T-III y T-IV (segundo, tercer y cuarto trimestre 2025) programas técnicos, tecnólogos y formación complementaria, asignadas al Centro de Tecnologías Agroindustriales por parte de la Dirección Regional y Central de la institución. En el Centro de Tecnologías Agroindustriales - CTA surge la necesidad de contratar personas idóneas y suficiente para Prestación de servicios personales para impartir formación profesional integral, apoyando el desarrollo de la competencia de "Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los cocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión" relacionada con los resultados de aprendizaje de la etapa práctica, tal como lo indican los diseños curriculares de la formación

titulada.

La contratación de 23 instructores bajo la modalidad de prestación de servicios personales es una necesidad urgente para garantizar la formación profesional integral en el Centro de Tecnologías Agroindustriales. Actualmente, el personal de planta no es suficiente para atender la creciente demanda de formación en el centro, lo que dificulta el cumplimiento de las metas establecidas y compromete la calidad y cobertura de los servicios educativos ofrecidos.

Los instructores contratados desempeñarán un papel clave al apoyar los procesos de planeación de la oferta formativa. Esto permitirá organizar y estructurar actividades que respondan a las necesidades específicas de los aprendices y de los sectores productivos de la región, asegurando la pertinencia y efectividad de los programas de formación. Este apoyo es esencial para mantener la relevancia de la formación y atender los requerimientos del mercado laboral.

Además, los instructores apoyaran en la planeación de procesos formativos que se adapten a las diversas modalidades y niveles de formación, así como al perfil de los aprendices. Esto incluye diseñar estrategias pedagógicas efectivas y flexibles, lo que garantizará que los procesos de aprendizaje sean inclusivos y accesibles para todos los estudiantes, contribuyendo al logro de sus objetivos educativos y profesionales.

La implementación y desarrollo de los programas formativos serán actividades centrales para los instructores. Esto abarca la preparación, orientación, desarrollo, apoyo y evaluación de los aprendizajes, utilizando metodologías basadas en competencias. Además, se fomentará el aprendizaje autónomo y se aprovechará al máximo la infraestructura y las tecnologías disponibles en el centro, asegurando una formación práctica y de alta calidad.

Los futuros contratistas serán fundamentales para garantizar la actualización continua de los contenidos formativos y la incorporación de tecnologías en los procesos de aprendizaje. Esto permitirá mantener la formación alineada con las demandas actuales del mercado laboral, fomentando que los aprendices desarrollen habilidades relevantes y se adapten a los cambios tecnológicos y productivos.

El registro oportuno de actividades y novedades en los sistemas institucionales será otra de las responsabilidades importantes de los instructores. Este proceso asegura la trazabilidad de los datos académicos y facilita la gestión eficiente de la formación, garantizando la calidad de los procesos educativos y una administración adecuada de la información.

Asimismo, los instructores deberán promover un ambiente de formación seguro y ordenado, respetando los protocolos y fomentando el cuidado de los espacios y equipos. Estas acciones no solo aseguran la integridad de los aprendices y los recursos del centro, sino que también contribuyen a un entorno propicio para el aprendizaje.

Finalmente, los instructores participarán en actividades complementarias, como investigación aplicada, diseño curricular y capacitaciones pedagógicas. Esto fortalecerá sus competencias profesionales y contribuirá al mejoramiento continuo de los procesos formativos. Con esta contratación, el centro podrá ampliar su cobertura, mejorar la calidad de la formación y garantizar un impacto positivo en el desarrollo de los aprendices y en la comunidad productiva de la región.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro de Tecnologías Agroindustriales, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: “Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”.

Teniendo en cuenta el objeto contractual y las obligaciones que se describen a continuación, esta dependencia manifiesta que el futuro contratista no ejercerá función pública, ni prestará servicios públicos y tampoco administrará bienes y recursos públicos, en tal sentido no es sujeto obligado a declarar bienes y rentas en el marco de la Ley 2013 de 2019.

Considerando los lineamientos y exigencias que conlleva el desarrollo y acompañamiento de la etapa productiva de los programas de formación técnicos y tecnológicos, en este caso del Centro de Tecnologías Agroindustriales, se hace necesario contar con el acompañamiento de los instructores conforme al calendario académico de la institución a partir del 3 de febrero para generar el alistamiento necesario para cumplir con las obligaciones que reposan en el punto 2 de este documento. Se han recibido solicitudes de atención de los aprendices y de las empresas respecto del desarrollo de esta etapa. La visita a las empresas, reunión con los representantes de estas, los encuentros con los aprendices, el diligenciamiento de los formatos institucionales, el reporte en la respectiva plataforma institucional son acciones que se deben desarrollar permanentemente y por eso es importante contar con el personal disponible. Se evidencia en las siguientes imágenes las solicitudes de empresas y aprendices.

Nota: Sin embargo, si el futuro contratista ejercerá actividades relacionadas con la función pública, servicios públicos y administración de bienes y recursos públicos, estará sujeto a declarar bienes y rentas en el marco de la Ley 2013 de 2019.

2. Obligaciones Específicas:

1. Apoyar los procesos de planeación de la oferta formativa de las actividades relacionadas con la formación profesional integral y/o para el trabajo, según lo establecido en los lineamientos institucionales.
2. Planear procesos formativos que respondan a la modalidad de atención, los niveles de formación, el programa y el perfil de los sujetos en formación de acuerdo con los lineamientos institucionales.
3. Desarrollar el programa de formación en el cual ha sido designado (Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar los procesos de aprendizaje), a través de la formación por competencias, como estrategia metodológica institucional, asumiendo el rol como instructor del proceso de aprendizaje, en el marco del aprendizaje autónomo, haciendo uso de la infraestructura disponible en el CTA y las condiciones tecnológicas del SENA, en particular para el programa de formación y la atención de los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos.
4. Garantizar la actualización de los contenidos y uso de tecnologías, en las fases o módulos en los cuales se desarrolla la formación de los Aprendices. (Seguimiento a programa de formación).
5. Reportar en el Sistema de Gestión Académica Aplicativo SOFIAPLUS en un plazo máximo de 2 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garanticen la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: registro de los juicios evaluativos, creación y asocio de aprendices a las rutas de aprendizaje, informe de novedades.
6. Aplicar el Reglamento del Aprendiz Sena y presentar los informes y soportes respectivos a la Coordinación Académica del Centro de Formación cuando se asignen acciones relacionadas y se presenten novedades con el desempeño de los aprendices.
7. Cumplir y hacer cumplir los protocolos, normas, reglamentos e instrucciones de uso de los ambientes de formación y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. SG-SST. Así como el aseo y el cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de los mismos reportando novedades al inicio de la formación y cada vez que se requiera utilizando el formato “verificación de condiciones de ambiente de aprendizaje” o el establecido por la institución durante la vigencia.
8. Presentar y entregar a la supervisión de contratos los informes mensuales de ejecución sobre las actividades realizadas, novedades o inconvenientes que se presenten durante la ejecución del contrato; con los soportes correspondientes, y atender oportunamente todos los demás requerimientos solicitados.
9. Informar en un plazo máximo de dos (2) días a Gestión Educativa y a la Coordinación Académica las novedades que le sean reportadas por los aprendices tales como: corrección de nombres y/o apellidos, cambio de número de documento u otras que se puedan presentar en el desarrollo del programa de formación.

10. Desarrollar todas sus obligaciones contractuales conforme los procesos, procedimientos, guías y formatos del SIGA.
11. Participar en las actividades anexas a la formación, tales como: actualización, elaboración y análisis de normas sectoriales de competencia laboral, diseño y desarrollo curricular, procesos de investigación aplicada SENNOVA y/o documentación de programas para registro calificado; cuando sean requeridos desde la coordinación de formación profesional integral y las demás coordinaciones, por su calidad de expertos técnicos en un área específica.
12. Participación en las capacitaciones programadas por el Centro de formación o la institución en aras del fortalecimiento de las competencias pedagógicas y didácticas que redunden en beneficio de la formación profesional integral.
13. Presentar o gestionar la certificación en las normas de competencia "Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados" y/o "Orientar procesos formativos en la modalidad a distancia con base en los planes de estudio", cuando al momento de contratación, no se cuente con ellas dentro del 1er semestre 2025.
14. Las demás relacionadas con el objeto del contrato

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato por suscribir es de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será la ciudad de **Cartago, Valle del Cauca, además de los municipios que se indique en cada uno de los contratos.**

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

EI objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

EI contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en el decreto 1082 de 2015.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de: **La supervisión del contrato estará a cargo de Juan Carlos Diaz, José Gabriel Garavito, Tito Fernel Bermúdez coordinadores académicos de Centro De Tecnologías Agroindustriales o quien designe el ordenador del pago o director de área o jefe de oficina.**

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo,

sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del gasto, subdirectora (e) de Centro, designará uno nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se deberá realizar en la plataforma de SECOP II.

11. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI___X__ NO_____

12. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, "*por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas*".

13. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

13.1 Idoneidad y experiencia.

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por los contratistas, estos son validados por un comité de verificación de hojas de vida, debidamente conformado, el cual emite la correspondiente acta de verificación y en consecuencia, desde la oficina de contratación de prestación de servicios se emite y carga el certificado de idoneidad en cada contrato en la plataforma transaccional Secop II, por ello se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD						
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.				**FORMACIÓN ACADEMICA**		
				CUMPLE	**NO CUMPLE**	
				X		
EXPERIENCIA					**EXPERIENCIA RELACIONADA**	
ENTIDAD	**Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)**	**Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**

					CUMPLE	**NO CUMPLE**
TOTAL, EXPERIENCIA					X	

Los perfiles de cada instructor y su correspondiente verificación, pueden ser consultados en el anexo correspondiente elaborado por el comité de verificación de hojas de vida, anexo al presente estudio previo.

13.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

De acuerdo con el concepto emitido por la Dirección Jurídica No. 8-2015-027166 de 2015, el SENA está facultado constitucional y legalmente para vincular mediante contrato de prestación de servicios a pensionados, para el desarrollo de proyectos institucionales en cumplimiento de las funciones que le son propias, ajustado a lo expuesto en la Ley 80 de 1993, pues comparte plenamente la argumentación jurídica expresada en los pronunciamientos jurisprudenciales en la cual se podrá adelantar procesos de contratación con personas naturales que hayan adquirido su derecho a pensión y cuando confluyan los siguientes tres elementos:

1. Un nivel de alta especialización.

2. Unos conocimientos en tecnologías específicas

3. Una restricción de la oferta laboral en la región de las calidades requeridas por la entidad.

La justificación de contratación de pensionados se realiza mediante acta de necesidad de contratación de pensionados la cual se agrega al contrato de cada persona en la plataforma Secop II por anexos del contrato.

Sin embargo, una vez analizada la hoja de vida del aspirante, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, la subdirectora encargada de Centro establece que cumple con los requisitos señalados anteriormente.

13.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información presentada por la Contraloría General de la Republica el 18 de noviembre de 2018 en el encuentro nacional para la formalización para el empleo público, a 31 de agosto de 2022, las entidades públicas contaban con 885.740 contratos prestadores de servicios personales.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
5857209 DE 2024	JULIO CESAR VILLEGAS SOLANO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL DE ACUERDO CON LA RED DE CONOCIMIENTO Y ÁREA TEMÁTICA, EN LOS NIVELES DE FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL,	1O MESES Y 13 DIAS	$40.210.779 / PAGO MENSUAL	CONTRATACIÓN DIRECTA

		VIRTUAL Y/O A DISTANCIA, PROGRAMADAS POR EL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES PARA LA VIGENCIA 2024			
4519825 DE 2023	JOHNNY MAURICIO GALVIS ESCOBAR	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL DE ACUERDO A LA RED DE CONOCIMIENTO Y ÁREA TEMÁTICA, EN LOS NIVELES DE FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y/O A DISTANCIA, PROGRAMADAS POR EL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES PARA LA VIGENCIA 2023	10 MESES Y 16 DIAS	42.949.140/ PAGO MENSUAL	CONTRATACIÓN DIRECTA
535082 DE 2023	LUZ MIRIAM HERNÁNDEZ MUÑO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL DE ACUERDO A LA RED DE CONOCIMIENTO Y ÁREA TEMÁTICA, EN	10 MESES Y 14 DIAS	$42.408.500/ PAGO MENSUAL	CONTRATACIÓN DIRECTA

		LOS NIVELES DE FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y/O A DISTANCIA, PROGRAMADAS POR EL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES PARA LA VIGENCIA 2023			
4520301 2023	LEYZA FERNANDA HOYOS RIVERA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL DE ACUERDO A LA RED DE CONOCIMIENTO Y ÁREA TEMÁTICA, EN LOS NIVELES DE FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y/O A DISTANCIA, PROGRAMADAS POR EL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES PARA LA VIGENCIA 2023.	10 MESES Y 16 DIAS	$42.949.140 /PAGO MENSUAL	CONTRATACIÓN DIRECTA
4520201 2023	KATHERINE BATISTA CAMPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL DE ACUERDO CON LA RED DE	9 MESES Y 7 DIAS	$ 37.648.455/ PAGO MENSUAL	CONTRATACIÓN DIRECTA

		CONOCIMIENTO Y ÁREA TEMÁTICA, EN LOS NIVELES DE FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y/O A DISTANCIA, PROGRAMADAS POR EL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES PARA LA VIGENCIA 2023			
4520101 2023	JOSE WILLIAM SARMIENTO CRUZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL DE ACUERDO A LA RED DE CONOCIMIENTO Y ÁREA TEMÁTICA, EN LOS NIVELES DE FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y/O A DISTANCIA, PROGRAMADAS POR EL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES PARA LA VIGENCIA 2023	10 MESES Y 16 DIAS	$ 37.230.820/ PAGO MENSUAL	CONTRATACIÓN DIRECTA
4520208 2023	LUIS FELIPE RUA ZAPATA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	10 MESES	$ 42.949.140 / PAGO MENSUAL	CONTRATACIÓN DIRECTA

		PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL DE ACUERDO A LA RED DE CONOCIMIENTO Y ÁREA TEMÁTICA, EN LOS NIVELES DE FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y/O A DISTANCIA, PROGRAMADAS POR EL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES PARA LA VIGENCIA 2023.	Y 16 DIAS		
3383037 DE 2022	EDHER DANIEL MAYORAL MILAN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, EN LOS NIVELES DE FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y/O A DISTANCIA, PROGRAMADAS POR EL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES	6 MESES	$18.439.506/PAGO MENSUAL	CONTRATACIÓN DIRECTA

		PARA LA VIGENCIA 2022			

14. Decisión de contratación:

Tras revisar y validar la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP II, y verificar el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia necesarios para la prestación del servicio y la satisfacción de la necesidad reportada, se considera válida la contratación reseñada. Además, se destaca que no era necesario obtener previamente varias ofertas.

Asimismo, se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en la ciudad de Cartago Valle a los 18 días del mes enero de 2025

Firmado digitalmente por Maria Margarita Giraldo Atehortua

MARIA MARGARITA GIRALDO ATEHORTUA
SUBDIRECTORA (E) CENTRO DE TECNOLOGIAS AGROINDUSTRIALES

Proyectó: Brayan Alexis toro Gaviria – Apoyo gestión Contractual -
Reviso: Jheferson Millán Orozco – Gestión jurídica y contractual -
Revisó: Tito Fernel Bermúdez Botello – Coordinador Académico -
Aprobó: Juan Carlos Moreno Jaramillo - Coordinador de formación profesional

	Versión: 01
	Código: GFPI-F-139

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL

PRIMERA OFERTA - SEGUNDA OFERTA

PERIODO : AÑO 2025														
TOPE GLOBAL PROGRAMADO	**VALOR CDP 4925 = $ 2.796.146.639,00**						**ELABORADO POR:**							
SALDO							**Nombre:**	**Juan Carlos Diaz Posada, Jose Gabriel Garavito Aponte, Jhon Jairo Atzate Ramirez, Tito Fernel Bermúdez Botello**						
% UTILIZADO:	**VALOR DE LA CONTRATACION $ 793.791.095,00**						**Teléfono:**	**PBX: 6015461500 IP: 23615**						

LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA	OBSERVACIONES
							Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)					LECTIVA	
					MESES	DIAS			PROFESIONALES		TECNICOS Y/O TECNOLOGOS			
Centro de Tecnologías Agroindustriales	Tecnólogo	Análisis y Desarrollo de Software	Prestación de Servicios	1	7	0	10/02/2025	9/09/2025	$ 4.599.511	$32.196.579			Lectiva	tecnólogo o profesional en sistemas y afines, con conocimientos en:* sistemas de gestión de bases de datos.* lenguajes de programación orientados a objetos (c#, java, javascript, php, python, ruby).* plataformas de desarrollo para móviles.* conocimientos aplicado al ciclo de vida del software.* conocimiento de modelos y disciplinas de calidad de software.* conocimiento de metodologías tradicionales y ágiles aplicadas en el desarrollo de software.* pruebas de software.* frameworks de desarrollo (front-end, back-end).* conocimiento de tecnologías emergentes y disruptivas (iot, blockchain, big data, machine learning).preferiblemente con certificaciones internacionales en tecnologías aplicadas al desarrollo de software.-veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.
Centro de Tecnologías Agroindustriales	Tecnólogo	Institucional De Integralidad De La Formación - Interacción Consigo Mismo, Con Los Demás, Con La Naturaleza Y Con La Trascendencia	Prestación de Servicios	1	7	0	10/02/2025	9/09/2025	$ 3.971.000	$ 27.797.000			Lectiva	titulo profesional en los núcleos de conocimiento de antropología, artes liberales, o filosofía, teología y afines, o educación, o sociología, trabajo social y afine, o psicología, o administración. tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.
Centro de Tecnologías Agroindustriales	Tecnólogo	Producción de Multimedia	Prestación de Servicios	1	7	0	10/02/2025	9/09/2025	$ 3.971.000	$27.797.000			Lectiva	requisitos académicos: ¿el programa requiere de un equipo de instructores con título de tecnólogo o cuatro (4) años de estudios universitarios, relacionados con la especialidad objeto de formación, preferiblemente con certificación internacional en desarrollo de productos de multimedia sobre plataformas adobe, microsoft o corel. experiencia laboral: veinticuatro (24) meses de experienciade los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.
Centro de Tecnologías Agroindustriales	Tecnólogo	Proyectos Agropecuarios	Prestación de Servicios	1	7	0	10/02/2025	9/09/2025	$ 3.971.000	$27.797.000			Lectiva	requisitos academicos: profesional en administración de empresas y/o administrador de empresas agropecuarias y/o ingeniero industrial experiencia laboral;doce (12) meses de experiencia laboral relacionada; doce (12) meses en docencia.
Centro de Tecnologías Agroindustriales	Complementaria Presencial	Gestion Del Desarrollo Del Talento Humano	Prestación de Servicios	2	7	0	10/02/2025	9/09/2025	$ 3.971.000	$55.594.000			Lectiva	Planear el desarrollo del talento humano según requerimientos y modelos gestión. Alternativa 1: Profesional en ciencias sociales, económicas y administrativas, Alternativa 2: Tecnólogo en recursos humanos. Requisitos de experiencia laboral Alternativa 1: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. Alternativa 2: treinta y seis (36) meses de experienciade los cuales veinticuatro (24) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia
Centro de Tecnologías Agroindustriales	Tecnólogo	Institucional De Integralidad De La Formación - Derechos Humanos Y Fundamentales En El Trabajo	Prestación de Servicios	2	7	0	10/02/2025	9/09/2025	$ 3.971.000	$ 55.594.000			Lectiva	opción 1 certificado de aptitud profesional en todas las ocupaciones del nivel 2, o 3, o 4; opción 2 nivel técnico en cualquiera de los núcleos básicos de conocimiento, opción 3 nivel tecnólogo en cualquiera de los núcleos básicos de conocimiento, opción 4 titulo profesional en cualquiera de los núcleos básicos de conocimiento y tarjeta profesional en los casos estipulados por ley. opción 1 cuarenta y ocho (48) meses de experiencia distribuida así: treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área derechos humanos y fundamentales en el trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción, opción 2 cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de derechos humanos y fundamentales en el trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción, opción 3 treinta (30) meses de experiencia distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de derechos humanos y fundamentales en el trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción o instrucción, veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de derechos humanos y fundamentales en el trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción.
Centro de Tecnologías Agroindustriales	Tecnólogo	Institucional De Pedagogía - Actividad Física Y Hábitos De Vida Saludables	Prestación de Servicios	2	7	0	10/02/2025	9/09/2025	$ 3.176.800	$ 44.475.200			Lectiva	titulo de técnico profesional, o tecnólogo, o profesional en los núcleos de conocimiento de deportes, educación física y recreación y tarjeta profesional cuando lo exija la ley técnico: cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción, para tecnólogo: treinta (30) meses de experiencia distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción o instrucción, para profesional: veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.
Centro de Tecnologías Agroindustriales	Tecnólogo	Institucional De Integralidad De La Formación - Interacción Consigo Mismo, Con Los Demás, Con La Naturaleza Y Con La Trascendencia	Prestación de Servicios	1	8	0	10/02/2025	9/10/2025	$ 3.971.000	$ 31.768.000			Lectiva	titulo profesional en los núcleos de conocimiento de antropología, artes liberales, o filosofía, teología y afines, o educación, o sociología, trabajo social y afine, o psicología, o administración. tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.
Centro de Tecnologías Agroindustriales	Tecnólogo	Institucional De Pedagogía - Protección Ambiental, Seguridad Y Salud En El Trabajo	Prestación de Servicios	1	8	0	10/02/2025	9/10/2025	$ 3.971.000	$ 31.768.000			Lectiva	Título profesional en los núcleos de conocimiento de otras ingenierías, o ingeniería administrativa y afines, o salud pública, o ingeniería química y afines, o enfermería, o medicina, o terapias, o ingeniería ambiental, sanitaria y afines, o sociología, trabajo social y afines, o psicología, o ingeniería industrial y afines, o administración. tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley. veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.
Centro de Tecnologías Agroindustriales	Tecnólogo	Proyectos Agropecuarios	Prestación de Servicios	1	8	0	10/02/2025	30/11/2025	$ 3.971.000	$31.768.000			Lectiva	requisitos academicos: profesional en administración de empresas y/o administrador de empresas agropecuarias y/o ingeniero industrial experiencia laboral;doce (12) meses de experiencia laboral relacionada; doce (12) meses en docencia.
Centro de Tecnologías Agroindustriales	Ténico	Producción de Multimedia	Prestación de Servicios	1	9	0	10/02/2025	9/11/2025	$ 3.971.000	$35.739.000			Lectiva	requisitos académicos: ¿el programa requiere de un equipo de instructores con título de tecnólogo o cuatro (4) años de estudios universitarios, relacionados con la especialidad objeto de formación, preferiblemente con certificación internacional en desarrollo de productos de multimedia sobre plataformas adobe, microsoft o corel. experiencia laboral: veinticuatro (24) meses de experienciade los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.
Centro de Tecnologías Agroindustriales	Tecnólogo	Proyectos Agropecuarios	Prestación de Servicios	1	9	19	10/02/2025	30/11/2025	$ 3.971.000	$38.253.966			Lectiva	requisitos academicos: profesional en administración de empresas y/o administrador de empresas agropecuarias y/o ingeniero industrial experiencia laboral;doce (12) meses de experiencia laboral relacionada; doce (12) meses en docencia.
Centro de Tecnologías Agroindustriales	Tecnólogo	Análisis y Desarrollo de Software	Prestación de Servicios	1	9	19	10/02/2025	30/11/2025	$ 4.599.511	$44.308.626			Lectiva	tecnólogo o profesional en sistemas y afines, con conocimientos en:* sistemas de gestión de bases de datos.* lenguajes de programación orientados a objetos (c#, java, javascript, php, python, ruby).* plataformas de desarrollo para móviles.* conocimientos aplicado al ciclo de vida del software.* conocimiento de modelos y disciplinas de calidad de software.* conocimiento de metodologías tradicionales y ágiles aplicadas en el desarrollo de software.* pruebas de software.* frameworks de desarrollo (front-end, back-end).* conocimiento de tecnologías emergentes y disruptivas (iot, blockchain, big data, machine learning).preferiblemente con certificaciones internacionales en tecnologías aplicadas al desarrollo de software.-veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.

Centro de Tecnologías Agroindustriales	Tecnólogo	Gestión Agroempresarial	Prestación de Servicios	2	9	19	10/02/2025	30/11/2025	$ 4.599.511	$88.617.252			Lectiva	requisitos academicos: profesional del nbc - ingeniería agroindustrial, alimentos y afines: ingeniero (a) en procesos agroindustriales o ciencia y tecnologia de alimentos o ingeniero agroindustrial o producción agroindustrial o ingeniero industrial de alimentos o ingeniero de alimentos o profesional en agroindustrianbc - química y afines: químico de alimentos o bioquímica de alimentosnbc - núcleos básicos de conocimientos de agronomía; ingeniero agrónomo o ingeniería agronómica, pecuaria y afines: ingeniería agrícola experiencia laboral;veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuidos así: doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio del procesamiento de alimentos; y doce (12) meses en docencia.
Centro de Tecnologías Agroindustriales	Tecnólogo	Institucional De La Enseñanza De Idiomas - Ingles Virtual	Prestación de Servicios	2	9	19	10/02/2025	30/11/2025	$ 4.599.511	$ 88.617.252			Lectiva	título de profesional o tecnólogo en cualquier núcleo de conocimiento con nivel de lengua certificado de mínimo b2 de acuerdo con el mcer en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (comprensión oral, comprensión escrita, producción oral, producción escrita). el servicio nacional de aprendizaje sena acepta para la contratación de instructores de lenguas los exámenes internacionales enlistados en la resolución 12730 del 28 de junio de 2017 del men con una vigencia máxima de 2 años. no se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta resolución como "clasificación (placement)", "niños de 7 a 12 años (young learners)" y "jóvenes (teenagers)". ver al final de este documento en anexo 1 la lista de exámenes admitidos por el sena para tales fines. para tecnólogo mínimo 24 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en inglés, para profesional 12 meses de experiencia en procesos de capacitación en idioma ingles
Centro de Tecnologías Agroindustriales	Complementaria Presencial	Emprendimiento Y Fomento Empresarial	Prestación de Servicios	1	10	0	10/02/2025	9/12/2025	$ 3.971.000	$39.710.000			Lectiva	requisitos academicos: título de técnico profesional en núcleos básicos de conocimiento de: administración, o contaduría pública; o ingeniería administrativa y afines; o economía. ver anexos: (n.b.c.), (títulos sena) alternativa 1: título de tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de: administración, contaduría pública; o ingeniería administrativa y afines. ver anexos: (n.b.c.) (títulos sena) . alternativa 2: título profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: educación; o administración, contaduría pública; o ingeniería administrativa y afines; y economía. (ver anexo n.b.c) tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley. experiencia laboral;treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de emprendimiento (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de emprendimiento (12) meses en docencia. veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de emprendimiento y doce (12) meses en docencia.
Centro de Tecnologías Agroindustriales	Tecnólogo	Analisis Y Desarrollo De Software, Gestion Agroempresarial Y Otros Programas De Formación Titulada	Prestación de Servicios	1	10	0	10/02/2025	9/12/2025	$ 4.599.511	$45.995.110			Lectiva	formación en ciencias de la comunicación, periodismo, lingüística, filología, lenguas clásicas o modernas, español y literatura. un (1) año de experiencia laboral en el área seis (6) meses de experiencia docente
Centro de Tecnologías Agroindustriales	Tecnólogo	Proyectos Agropecuarios	Prestación de Servicios	1	10	0	10/02/2025	9/12/2025	$ 4.599.511	$45.995.110			Lectiva	requisitos academicos: profesional en administración de empresas y/o administrador de empresas agropecuarias y/o ingeniero industrial experiencia laboral;doce (12) meses de experiencia laboral relacionada; doce (12) meses en docencia.
TOTALES				23	148	76				$ 793.791.095				

793.791.095,00

Firmado digitalmente por Maria Margarita Giraldo Atehortua

MARIA MARGARITA GIRALDO ATEHORTUA
Subdirectora (E) Centro de Tecnologías Agroindustriales

Proyecto: Brayan Alexis Toro Gaviria - Apoyo gestion contractual -

Reviso: Juan Carlos Moreno Jaramillo - Coordinador formacion profesional

Aprobo: Jheferson Millan Orozco - Gestion Juridica y contractual

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHldpatino	LUZ DENNIS PATINO SALAZAR
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-076-	CENTRO DE TECNOLOGIAS
Fecha y Hora Sistema:	2025-01-13-8:30 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	4925	**Fecha Registro:**	2025-01-11	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-076-954310 CENTRO DE TECNOLOGIAS AGROINDUSTRIALES-VALLE						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	2.796.146.639,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	2.796.146.639,00	**Saldo x Comprometer:**	2.796.146.639,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	4925	**Fecha Registro:**	2025-01-11	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
954345 CENTRO DE TECNOLOGIAS AGROINDUSTRIALES-VALLE - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y	Nación	10	CSF						
					Total:	2.796.146.639,00	0,00	2.796.146.639,00	2.796.146.639,00	0,00

Objeto:	INSTRUCTOR: GARANTIZAR PRESUPUESTO SEGUN RES. APERTURA Asignación de recursos para la contratación de instructores de la formación titulada y complementaria de acuerdo con metas aprobadas por la DFP, Incluye 48 horas para que los instructores de plan

DIANA ESTELLA BERNAL BERNAL
COORDINADORA ADMINISTRATIVA

TIPIFICACIÓN ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Categoría- Valoración del riesgo	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamient			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	etapa estimada en que se inicia el tratamiento	etapa estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
												Probabilidad	Impacto	Categoría- Valoración del					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	planeación	operacional	Inobservacia de los requisitos que debe tener el contrante para la ejecución del servicio.	Selección de propuestas que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la Gestión Institucional y atrasar el proceso de contratación del servicio	Baja	Moderado	Moderado	SENA	Quien realiza los estudios previos debe tener claro los requisitos a cumplir para realizar la contratación, definir las necesidades a contratar, el objeto a contratar.	Muy baja	Menor	Bajo	No	Coordinaciones del Centro	Planeación	Suscripción del contrato	A través de lista de chequeo.	En la planeación del proceso
2	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	Media	Mayor	Alto	SENA	Seguimiento a cada uno de los expedientes contractuales que requieran registro presupuestal	Bajo	Moderado	Moderado	No	SENA	Sucripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada del realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato
3	Especifico	Externo	Ejecucion	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los terminos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	Alta	Mayor	Alto	Contratista - SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retornar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	Bajo	Moderado	Moderado	Si	SENA y Contratista	Ejecucion	Liquidacion	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	Bajo	Menor	Moderado	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividaes y programas de prevención en seguridad y salud en el trabajo.	Bajo	Leve	Bajo	Si	Contratista	Ejecución	Liquidación	Supervisor/ Contratista	Permanente
5	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones adminsitra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	Media	Moderado	Moderado	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de politicas sobre la administracion de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de informacion usadas por el contratista	Bajo	Menor	Moderado	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realiice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradores que manejan información a fin de canalizar la misma.	Permanente
6	Especifico	Interno	Ejecución	Tecnico	Riesgo por servicios adicionales. se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobreviniente a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin disponilidad presupuestal que generen reclamaciones	Baja	Moderado	Moderado	SENA	Verificar que las obligaciones y condiciones correspondan a las actividades programadas. Garantizando la prestación de los servicios con las debidas legalizaciones de adiciones, prorrogas o modificaciones contractuales	Muy baja	Menor	Bajo	SI	Supervisor del contrato	Ejecucion	Liquidacion	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
7	Especifico	Interno	Ejecución	Tecnico	Riesgo por la prestación del servicio por fuera del objeto y/o las obligaciones contractuales pactadas.	Prestación de servicio sin la solemnidad requerida por ley	Alto	Mayor	Alto	Contratista	Revisar los requisitos que se deben cumplir para la ejecución y perfeccionamiento del contrato.	Medio	Moderado	Moderado	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Ejecución	A través del informe entregado por el supervisor para la ejecución del contrato.	En el inicio del contrato
8	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato (Ejecución parcial o incorrecta del objeto contractual o las obligaciones contenidas en el contrato	Afecta la satisfacción de la necesidad que se pretende cubrir con el contrato. Puede generar sanciones y prórrogas	Alto	Mayor	Alto	Contratista/SENA	Realizar seguimiento continuo a la ejecución del contrato y de evidenciar un presunto incumplimiento y/o demoras se dara aplicación a los procedimientos, clausualas excepcionales, caducidad, sanciones y multas conforme lo establece la norma.	Medio	Moderado	Moderado	Si	SENA	Ejecución	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Errores cometidos por los contratistas en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demoras en su radicación.	Demora en los pagos que puede afectar el desarrollo normal del contrato	Medio	Mayor	Alto	Contratista	Revisión de documentos entregados por el Contratista para solicitar los ajustes correspondientes.	Medio	Moderado	Moderado	No	Contratista/Supervisor	Ejecución	Ejecución	Registro en la lista de verificación que debe realizar el supervisor	Durante la ejecución

TIPIFICACIÓN ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

1	General	Interno	planeación	operacional	Inobservacia de los requisitos que debe tener el contrante para la ejecución del servicio.	Selección de propuestas que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la Gestión Institucional y atrasar el proceso de contratación del servicio	Baja	Moderado	Moderado	SENA	Quien realiza los estudios previos debe tener claro los requisitos a cumplir para realizar la contratación, definir las necesidades a contratar, el objeto a contratar.	Muy baja	Menor	Bajo	No	Coordinaciones del Centro	Planeación	Suscripción del contrato	A través de lista de chequeo.	En la planeación del proceso
10	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad por Covid-19, que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Afecta la satisfacción de la necesidad que se pretende cubrir con el contrato	Medio	Mayor	Alto	Contratista	Aplicar los protocolos de bioseguridad y seguir los lineamietnos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Medio	Moderado	Moderado	SI	Contratista/Supervisor	Ejecución	Liquidación	Verificación permanente por el supervisor	Permanente
1	General	Externo	Ejecucion	Regulatorio	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales que pueda afectar el equilibrio económico del contrato	Genera carga adicional a las previstas puede afectar a cualquiera de las partes del contrato	Medio	Medio	Alto	Bajo	Las partes de mutuo acuerdo determinarán la forma de retormar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	Medio	Moderado	Bajo	Si	Contratista	Ejecución	Liquidación	Permanente consulta y actualizacion normativa	Permanente
* **En todo caso, el área donde nace la necesidad del servicio, es responsable de analizar la contratación a realizar y ajustar la presente matriz de riesgos de acuerdo a su contexto.**																				

Proceso	Descripción de la Fuente Generadora del Riesgo / Oportunidad	Riesgo/Oportunidad (puede suceder que) / Frente a los resultados previstos	Descripción del Riesgo/Oportunidad	Descripción de la(s) causa (s) del Riesgo/oportunidad (Debido a)	Tipo de Riesgo - Oportunidad/Dimensiones	Efectos	Descripción del efecto (Lo que podría ocasionar)	Impacto	Análisis del Riesgo	Controles	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Tratamiento del Riesgo
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Capacidad demostrada de los servidores de la Entidad para realizar su trabajo expresada en términos de educación, formación y /o experiencia adecuadas en función de las labores a desarrollas o roles a desempeñar. Capacidad de los servidores de la Entidad de ejecutar sus labores dentro de un esquema de valores y principios personales y organizacionales	Toma de decisiones o actuaciones con base en documentos falsos o alterados para beneficiar a terceros	Posibilidad de recibir cualquier dadiva o beneficio a nombre propio o de terceros por parte del personal responsable del proceso de vinculación por omitir los requisitos / lineamientos exigidos para el ingreso.	Falta de capacitación y/o actualización periódicas en la normatividad vigente aplicable a la Entidad/Proceso, Falta de ética profesional Debido a falta de ética profesional y/o capacitación en la normatividad vigente aplicable.	Riesgo de Corrupción	Demandas, Afectación de la Imagen Institucional, Investigaciones penales, fiscales o disciplinarias, Pago de indemnizaciones a terceros por acciones legales	Podría ocasionar afectación en la imagen institucional, generando demandas, investigaciones por parte de entes de control y/o indemnizaciones a terceros.	MAYOR-10	10-ALTA	**Control** Validación de la autenticidad de documentos Verificación de cumplimiento de requisitos y competencias	RARA VEZ-1	MODERADO-5	S-MODERADA	**Acciones** Fortalecer la apropiación de requisitos de ingreso y código de integridad
GESTIÓN CONTRACTUAL	Claridad en la definición de las actividades de acuerdo al ciclo PHVA del proceso	Beneficiar a un oferente en la etapa precontractual para favorecer su posterior contratacion	Cuando se realiza entrega de los productos ó servicios no se realiza una verificación adecuada en las condiciones en las que el proveedor entrega para su favorecer su contratación.	Falta de revisión por parte del personal, de las condiciones en las que el proveedor entrega el producto o servicio.	Riesgo de Corrupción	Afectación en el nivel de satisfacción de usuarios internos y/o externos	Podría ocasionar insatisfacción en las partes interesadas y/o reprocesos.	MAYOR-10	10-ALTA	**Control** Verificación de la oferta asignada por el Comité evaluador Ejecución de la póliza sino se cumple con las condiciones del servicio o el producto.	RARA VEZ-1	MODERADO-5	S-MODERADA	**Acciones** Aplicar las actas de entrega a satisfacción
GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL	Capacidad de los servidores de la Entidad de ejecutar sus labores dentro de un esquema de valores y principios personales y organizacionales	Fraude en proceso de expedición certificados académicos para beneficio de un tercero y/o particular	Puede suceder que se presente Fraude en proceso de expedición certificados académicos para beneficio de un tercero y/o particular, por préstamo o utilización de otra persona del dispositivo de firma digital que es de uso personal e intransferible	Amenazas y vulnerabilidades sobre la plataforma tecnológica, Falta de ética profesional, Adulteración o cambio de documentos presentados por terceros con complicidad interna Debido al mal uso y delegación no responsable de la utilización del dispositivo a un tercero, el cual puede realizar actividades que no estén contempladas para el manejo del Token. Vulnerabilidad de la plataforma tecnológica bajo un ataque cibernético que altere las evaluaciones y certificaciones de los aprendices.	Riesgo de Corrupción	Intervención por parte de un ente de control u otro ente regulador, Afectación de la Imagen Institucional, Investigaciones penales, fiscales o disciplinarias, Requerimientos o sanciones por parte de un Ente de control	Podría ocasionar la afectación de la imagen institucional por falta de controles, generando investigaciones penales y disciplinarias	CATASTRÓFICO-20	20-EXTREMA	**Control** Registro del acuerdo de declaración de practica de certificación. Fomentar la apropiación de la política de integridad	RARA VEZ-1	MODERADO-5	S-MODERADA	**Acciones** Realizar jornadas de concientización frente a la Política de Integridad de la entidad.
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Capacidad demostrada de los servidores de la Entidad para realizar su trabajo expresada en términos de educación, formación y /o experiencia adecuadas en función de las labores a desarrollas o roles a desempeñar. Mecanismos establecidos para transferir y divulgar el conocimiento de la Entidad en los niveles necesarios para su uso y aplicación. Claridad en la definición de la planeación estratégica de la Entidad, en la definición de las políticas y objetivos necesarios para alcanzar los resultados previstos	Extralimitacion de funciones , de autoridad o de uso de poder para influenciar la toma de decisiones en beneficio propio o de un tercero	Posibilidad de recibir cualquier dadiva o beneficio a nombre propio o de terceros para influenciar la toma de decisiones y alterar resultados.	Favorecimiento de intereses particulares en el cumplimiento de las metas, Carencia de un sistema de información robusto y completo para la gestión de las funciones a cargo de las Direcciones Debido a beneficios propios o intereses particulares en el cumplimiento de metas. Por falta de un Sistema de Información que permita el intercambio transparente y confiable del conocimiento. Errores en la compilación de datos o alteración intencionada en la caracterización de las poblaciones que son sujeto a cumplimiento de metas.	Riesgo de Corrupción	Intervención por parte de un ente de control u otro ente regulador, Afectación de la Imagen Institucional, Degradación en la prestación de los servicios de la Entidad, Investigaciones penales, fiscales o disciplinarias	Podría ocasionar pérdida de la imagen de la entidad, intervención e investigación por parte de diferentes entes de control.	CATASTRÓFICO-20	20-EXTREMA	**Control** Seguimiento a la gestión del Centro de Formación.	RARA VEZ-1	MODERADO-5	S-MODERADA	**Acciones** Sensibilizar a los líderes de proceso sobre la entrega de información veraz.
GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	Concentración de poder o extralimitación de funciones en la realización de trámites contables o financieros.	Extralimitacion de funciones , de autoridad o de uso de poder para influenciar la toma de decisiones en beneficio propio o de un tercero	Realización de trámites sin el lleno de los requisitos o sin autorización del competente.	Ausencia de cultura de autocontrol y autogestión, Omisión o deficiencias en la revisión exhaustiva a los planes de acción y la asignación del presupuesto No aplicación de los procedimientos asociados a la gestión por desconocimiento u omisión.	Riesgo de Corrupción	Intervención por parte de un ente de control u otro ente regulador	La extralimitación de funciones o concentración de poder, acarrea investigaciones con connotación disciplinaria para los funcionarios que incurran en este tipo de actuaciones.	CATASTRÓFICO-20	20-EXTREMA	**Control** Verificación y validación de los procedimientos, guías, instructivos y documentos formalizados para el Proceso GRF. Seguimientos periódicos a la gestión de RF.	RARA VEZ-1	MODERADO-5	S-MODERADA	**Acciones** Socializar documentos formalizados en el SIGA.
GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	Capacidad de los servidores de la Entidad de ejecutar sus labores dentro de un esquema de valores y principios personales y organizacionales	Alteracion de tramites o documentos con el fin de beneficiar a un tercero	Posibilidad de recibir cualquier dadiva o beneficio a nombre propio o de terceros para la realización de trámites sin el lleno de los requisitos o sin autorización del competente y documentos alterados en la elaboración de certificados para la realización de pagos.	Falta de ética profesional, Adulteración o cambio de documentos presentados por terceros con complicidad interna, Omisión o deficiencias en la revisión exhaustiva a los planes de acción y la asignación del presupuesto, Uso y abuso de confianza Debido a la no aplicación de los procedimientos asociados a la gestión por desconocimiento u omisión, se puede presentar alteraciones o cambio de documentos solicitados a terceros para pagos de procesos incurriendo en abuso de confianza con el ordenador del gasto.	Riesgo de Corrupción	Intervención por parte de un ente de control u otro ente regulador, Pérdida de recursos/activos - Detrimento Patrimonial, Demandas, Afectación de la Imagen Institucional, Afectación de la ejecución presupuestal, Investigaciones penales, fiscales o disciplinarias, Pago de indemnizaciones a terceros por acciones legales, Pago de sanciones económicas por incumplimiento de la normatividad aplicable, Requerimientos o sanciones por parte de un Ente de control	La alteración de documentos propios de la gestión financiera relacionados con certificados y/o desembolso de pagos afecta los datos de la ejecución presupuestal y acarrea investigaciones por parte de los entes de control.	MAYOR-10	10-ALTA	**Control** Revisión y control de los soportes anexos para los pagos de procesos contractuales.	RARA VEZ-1	MODERADO-5	S-MODERADA	**Acciones** Socialización de documentos formalizados en el SIGA
GESTIÓN DOCUMENTAL	Capacidad de los servidores de la Entidad de ejecutar sus labores dentro de un esquema de valores y principios personales y organizacionales.	Hurto o uso indebido de informacion critica y sensible de los procesos para beneficio de terceros	Posibilidad de recibir cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para entrega de información crítica y confidencial que perjudique a la entidad.	Complicidad de funcionarios o proveedores para cometer actividades de fraude o corrupción, Falta de ética profesional Debido a la manipulación de información sensible y confidencial para beneficio de terceros, y a la falta de valores y principios personales y profesionales.	Riesgo de Corrupción	Intervención por parte de un ente de control u otro ente regulador, Pérdida de recursos/activos - Detrimento Patrimonial, Afectación de la Imagen Institucional, Investigaciones penales, fiscales o disciplinarias	Podría ocasionar deterioro de la imagen institucional afectando la confianza entre los grupos de valor y de interés, hallazgos por parte de entes de control con sus posibles sanciones. Perdida de información importante para la entidad.	CATASTRÓFICO-20	20-EXTREMA	**Control** Acceso restringido al deposito de archivo de gestión. del CF Trámite del Formato GD-F-020- Formato de Consulta y Préstamo de Documentos	RARA VEZ-1	MODERADO-5	S-MODERADA	**Acciones** Registrar la consulta y préstamo de documentos.
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA	Capacidad de los servidores de la Entidad de ejecutar sus labores dentro de un esquema de valores y principios personales y organizacionales. Capacidad demostrada de los servidores de la Entidad para realizar su trabajo expresada en términos de educación, formación y /o experiencia adecuadas en función de las labores a desarrollas o roles a desempeñar. Manera en como fluye la comunicación al interior de los procesos, entre los procesos, entre los grupos o entre las dependencias	Suministrar informacion falsa o alterada como insumo para la toma de decisiones o actuaciones con la intencion del beneficio propio o de un tercero	Posibilidad de recibir cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para brindar información falsa al proceso de Gestión Contractual sobre la existencia de bienes en el almacén.	Falta de ética profesional, Respuestas inadecuadas, insuficientes y/o inoportunas a los requerimientos realizados por grupos de interés y partes interesadas Debido a la falsa información que presenta el área de almacén para realizar compras innecesarias. Debido a la falta de ética profesional de los involucrados.	Riesgo de Corrupción	Intervención por parte de un ente de control u otro ente regulador, Pérdida de recursos/activos - Detrimento Patrimonial, Afectación de la cobertura y/o calidad de la prestación de los servicios, Afectación en el nivel de satisfacción de usuarios internos y/o externos, Afectación de la Imagen Institucional, Afectación de la ejecución presupuestal, Degradación en la prestación de los servicios de la Entidad, Investigaciones penales, fiscales o disciplinarias	Podría ocasionar investigaciones de entes de control internos y externos, detrimento patrimonial, afectación en el presupuesto de la entidad y la imagen de la misma.	CATASTRÓFICO-20	20-EXTREMA	**Control** Generar Kardex del aplicativo SACB	RARA VEZ-1	MODERADO-5	S-MODERADA	**Acciones** Validar la información antes de efectuar las mediciones.

Proceso	Descripción de la Fuente Generadora del Riesgo / Oportunidad	Riesgo/Oportunidad (puede suceder que) / Frente a los resultados previstos	Descripción del Riesgo/Oportunidad	Descripción de la(s) causa (s) del Riesgo/oportunidad (Debido a)	Tipo de Riesgo - Oportunidad/Dimensiones	Efectos	Descripción del efecto (Lo que podría ocasionar)	Impacto	Análisis del Riesgo	Controles	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Tratamiento del Riesgo
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA	Capacidad de los servidores de la Entidad de ejecutar sus labores dentro de un esquema de valores y principios personales y organizacionales. Capacidad demostrada de los servidores de la Entidad para realizar su trabajo expresada en términos de educación, formación y /o experiencia adecuadas en función de las labores a desarrollas o roles a desempeñar. El nivel de claridad en la definición de las entradas del proceso y las condiciones que estas deben cumplir, así mismo el nivel de claridad en las salidas y las condiciones que estas deben cumplir	Extralimitacion de funciones , de autoridad o de uso de poder para influenciar la toma de decisiones en beneficio propio o de un tercero	Posibilidad de recibir cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para ingresar bienes al almacén sin las condiciones técnicas especificadas en el contrato.	Complicidad de funcionarios o proveedores para cometer actividades de fraude o corrupción, Falta de ética profesional, Debilidades en la supervisión y/o interventoría Debido a influencia del personal de almacén por parte de terceros o personal de la entidad para cometer actividades de fraude. Falta de ética profesional. Falta de atención por parte de los supervisores a la hora de recibir los elementos de los contratos.	Riesgo de Corrupción	Intervención por parte de un ente de control u otro ente regulador, Afectación de la Imagen Institucional, Investigaciones penales, fiscales o disciplinarias	Podría ocasionar investigaciones de carácter penal, fiscal o disciplinario y afectar la imagen de la entidad.	CATASTRÓFICO-20	20-EXTREMA	**Control** Verificación en el ingreso de bienes	RARA VEZ-1	MODERADO-5	5-MODERADA	**Acciones** Socializar procedimientos de ingreso y entrega de bienes
GESTIÓN CONTRACTUAL	Puede presentarse que los responsables del proceso no reflejen en los estudios de conveniencia y oportunidad las necesidades de contratación.	Toma de decisiones o actuaciones con base en documentos falsos o alterados para beneficiar a terceros	Puede llevar a invertirse recursos en bienes y/o servicios que no son requeridos para la gestión del proceso.	Desconocimiento de las necesidades del proceso de gestión o búsqueda de beneficio a terceros.	Riesgo de Corrupción	Investigaciones penales, fiscales o disciplinarias	La contratación de bienes y/o servicios que no se requieren para la gestión del proceso, acarrea investigaciones por parte de la OCI y los entes de control.	MAYOR-10	10-ALTA	**Control** Revisión de los estudios previos de conveniencia y oportunidad	RARA VEZ-1	MODERADO-5	5-MODERADA	**Acciones** Definir especificaciones técnicas de los bienes o servicios
GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Facilidad de acceso a los datos necesarios para los procesos y para la toma de desiciones	Suministrar informacion falsa o alterada a traves de Plataformas Tecnologicas como insumo para la toma de decisiones o actuaciones con la intencion del beneficio propio o de un tercero	Teniendo en cuenta que la información es considerado un activo, es factible que de manera intencional o no intencional se ocasione perdida de información delicada con el fin de tomar decisiones para favorecer a terceros.	Inadecuadas condiciones y medidas de seguridad, Favorecimiento de intereses particulares en el cumplimiento de las metas. Falta de ética profesional, Utilización por terceros de la imagen institucional para beneficio de terceros No se tienen los controles necesarios ni la seguridad adecuada para evitar el hurto o daño de la información.	Riesgo de Corrupción	Afectación de la cobertura y/o calidad de la prestación de los servicios, Afectación de la Imagen Institucional	Al perder la información podría presentarse afectación en la calidad de los servicios que presta la entidad, afectación en los procesos misionales y dificultades en el desarrollo de los procesos.	CATASTRÓFICO-20	20-EXTREMA	**Control** Sensibilización al personal acerca del resguardo y buen uso de la información. Fomentar la apropiación del código de integridad de la entidad	RARA VEZ-1	MODERADO-5	5-MODERADA	**Acciones** Garantizar el resguardo de la información por parte del personal del CTA.
GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL	Capacidad de los servidores públicos de la entidad de ejecutar sus labores dentro de un esquema de valores y principios personales y organizacionales.	Beneficio a aprendices y/o terceros en la asignación de Centros de Convivencia, Alimentación y Transporte sin cumplimiento de requisitos	Asignar beneficiarios que no cumplan con los requisitos de selección para los apoyos alimenticios, a fin de obtener un beneficio propio o para terceros.	Ausencia de cultura de autocontrol y autogestión, Falta de ética profesional Debido a la falta de controles y ética del personal.	Riesgo de Corrupción	Intervención por parte de un ente de control u otro ente regulador, Afectación de la cobertura y/o calidad de la prestación de los servicios, Afectación en el nivel de satisfacción de usuarios internos y/o externos, Degradación en la prestación de los servicios de la Entidad, Investigaciones penales, fiscales o disciplinarias	Podría ocasionar que los funcionarios que participen en estas actividades pueden incurrir en sanciones disciplinarias por usar recursos públicos por beneficiar a terceros.	CATASTRÓFICO-20	20-EXTREMA	**Control** Verificar el cumplimiento de los requisitos para adjudicar los estímulos socio económicos (apoyos de alimentación) Fomentar la apropiación de la política de integridad y transparencia	RARA VEZ-1	MODERADO-5	5-MODERADA	**Acciones** Realizar jornadas de concientización- Política de integridad.

CERTIFICADO DE INCLUSIÓN DE OBJETO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE TECNOLOGIAS AGROINDUSTRIALES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – REGIONAL VALLE

CERTIFICA

Que una vez revisado el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2025, entregado a la Dirección de Formación Profesional, se verificó que en la contratación para los Servicios Personales se encuentra incluido el objeto del contrato relacionado a este.

Objeto: "***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, LLEVANDO A CABO LAS ACCIONES RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN, DE ACUERDO CON LA RED DE CONOCIMIENTO, ÁREA TEMÁTICA Y LINEAMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (SIGA), EN LOS NIVELES DE FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y/O A DISTANCIA, PROGRAMADAS PARA LA VIGENCIA 2025 POR EL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES (23 CONTRATOS)"***

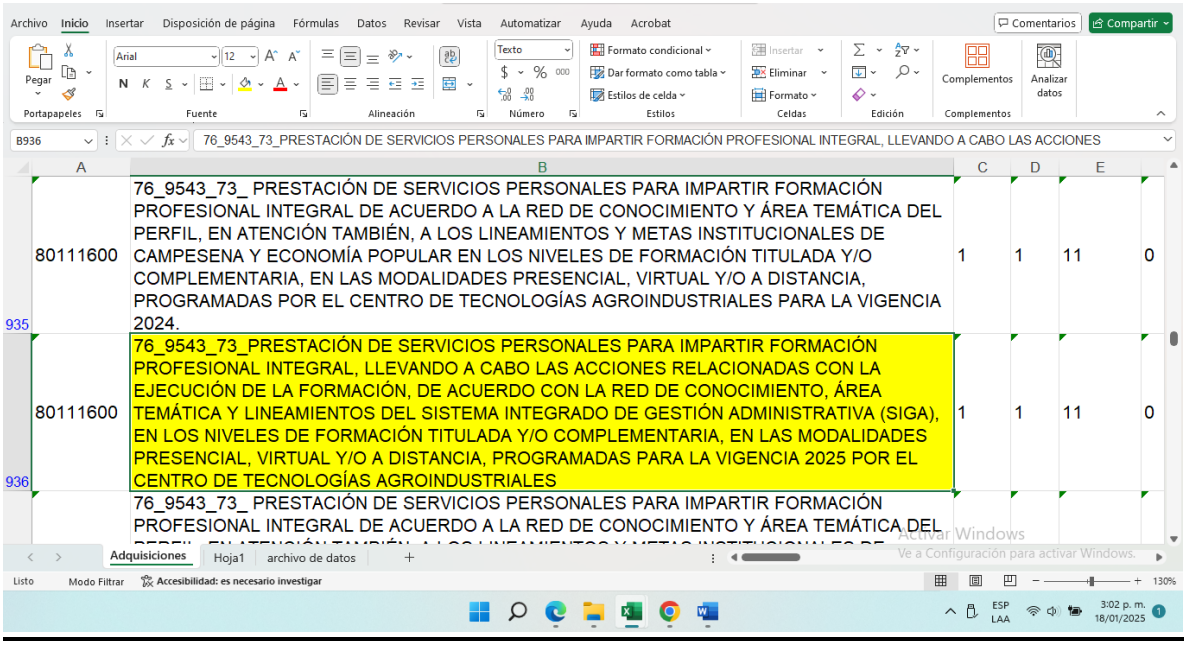
Firmado digitalmente por Maria Margarita Giraldo Atehortua

MARIA MARGARITA GIRALDO ATEHORTUA

SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES – CTA

Proyectó: Brayan Alexis toro Gaviria – Apoyo gestión Contractual -
Reviso: Jheferson Millán Orozco – Gestión jurídica y contractual -

PANTALLAZO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES



	A	B	C	D	E	
935	80111600	76_9543_73_ PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL DE ACUERDO A LA RED DE CONOCIMIENTO Y ÁREA TEMÁTICA DEL PERFIL, EN ATENCIÓN TAMBIÉN, A LOS LINEAMIENTOS Y METAS INSTITUCIONALES DE CAMPESENA Y ECONOMÍA POPULAR EN LOS NIVELES DE FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y/O A DISTANCIA, PROGRAMADAS POR EL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES PARA LA VIGENCIA 2024.	1	1	11	0
936	80111600	76_9543_73_PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, LLEVANDO A CABO LAS ACCIONES RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN, DE ACUERDO CON LA RED DE CONOCIMIENTO, ÁREA TEMÁTICA Y LINEAMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (SIGA), EN LOS NIVELES DE FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y/O A DISTANCIA, PROGRAMADAS PARA LA VIGENCIA 2025 POR EL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES	1	1	11	0
		76_9543_73_ PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL DE ACUERDO A LA RED DE CONOCIMIENTO Y ÁREA TEMÁTICA DEL				

CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE TECNOLOGIAS AGROINDUSTRIALES DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el centro de tecnologías agroindustriales requiere contratar la prestación de servicios profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que, en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución No. 054 de 2018 y la Directiva Presidencial 08 de 2022;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del centro de tecnologías agroindustriales – CTA, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta subdirección de centro acredita la inexistencia de personal suficiente que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es: ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, LLEVANDO A CABO LAS ACCIONES RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN, DE ACUERDO CON LA RED DE CONOCIMIENTO, ÁREA TEMÁTICA Y LINEAMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (SIGA), EN LOS NIVELES DE FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y/O A DISTANCIA, PROGRAMADAS PARA LA VIGENCIA 2025 POR EL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES." (23 CONTRATOS)*** Que, por lo anterior, se cumple con el referido

supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Cartago Valle del Cauca, a los 18 días del mes de enero de 2025.

Firmado digitalmente por Maria Margarita Giraldo Atehortua

MARÍA MARGARITA GIRALDO ATEHORTUA

SUBDIRECTORA (E) CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES - CTA

Proyectó: Juan Carlos Moreno Jaramillo – Coordinador de formación profesional integral
Revisó: Diana Estella Bernal Bernal – Coordinadora Administrativa

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector

AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES DE SUBDIRECTORA (E) DE CENTRO DE TECNOLOGIAS AGROINDUSTRIALES

CONSIDERANDO

Que la ordenadora del gasto, Subdirectora (E) de Centro del SENA, según Estudios Previos, formaliza la autorización para contratar **Veintitrés (23)** personas con el siguiente objeto igual: ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, LLEVANDO A CABO LAS ACCIONES RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN, DE ACUERDO CON LA RED DE CONOCIMIENTO, ÁREA TEMÁTICA Y LINEAMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (SIGA), EN LOS NIVELES DE FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y/O A DISTANCIA, PROGRAMADAS PARA LA VIGENCIA 2025 POR EL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES." (23 CONTRATOS)***

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el líder de área, en calidad de Coordinador de FFP del Centro, en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de la subdirectora (E) de Centro, que lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA; es procedente tramitar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. **4925.**

En consecuencia, esta Subdirección

AUTORIZA

A contratar los servicios de **Veintitrés (23)** personas con el siguiente objeto igual: ***""PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, LLEVANDO A CABO LAS ACCIONES RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN, DE ACUERDO CON***

LA RED DE CONOCIMIENTO, ÁREA TEMÁTICA Y LINEAMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (SIGA), EN LOS NIVELES DE FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y/O A DISTANCIA, PROGRAMADAS PARA LA VIGENCIA 2025 POR EL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES." (23 CONTRATOS)

Dada en Cartago.

Autorización Nro.

Enero 18 de 2025

Firmado digitalmente por Maria Margarita Giraldo Atehortua

MARIA MARGARITA GIRALDO ATEHORTUA
SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES – CTA

Proyecto: Brayan Alexis Toro Gaviria – Apoyo gestión contractual -

Vo. Bo. Juan Carlos Moreno Jaramillo - Coordinador Grupo de Formación Profesional Integral-

Revisión Jurídica: Jheferson Millán Orozco. - Gestión Jurídica y Contractual-